



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 162

Anuncio **4755/2023**

jueves, 24 de agosto de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 4755/2023

Cese del Director del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Por el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO: En el Palacio de la Diputación de Badajoz a fecha de la firma electrónica.

Visto el Decreto de fecha 2 de agosto de 2019, resolviendo la convocatoria de provisión de puesto de trabajo reservado a Personal Directivo Profesional, por el que se nombra a don Alejandro Peña Paredes en el puesto de Director del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Visto el artículo 22, apartado 5, de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura que establece que el cese de personal directivo profesional de producirá, entre otros motivos, por decisión discrecional del órgano competente para su designación.

Visto el artículo 4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, relativo de la potestad de autoorganización de la Administración.

En el ejercicio de las competencias recogidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34, apartado h) y en el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en su artículo 61, apartado 12, letra d),

HE RESUELTO:

Primero.- Cesar a don Alejandro Peña Paredes en el puesto directivo profesional de Director del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con efectos del día 24 de agosto de 2023.

Segundo.- Del cumplimiento de la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará al interesado, al Sr. Diputado-Delegado del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, al Sr. Director del Área de Presidencia y Relaciones Institucionales, al Sr. Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos Provinciales".

Lo mandó y firma el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, de lo que yo el Secretario General accidental, Doy Fe. El Presidente.- Firmado y rubricado.- El Secretario General accidental.- Firmado electrónicamente.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General accidental, Juan Ovando Murillo.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop